



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Juan Facundo Murua - Dispone pago por concierto audiovisual

VISTO

La ceremonia de Colación de Grados del corriente año; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad Juan Facundo Murua realizo un Concierto audiovisual para acto de colación;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER el pago a Juan Facundo Murua por la suma total de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) en concepto un Concierto audiovisual para acto de colación.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.